

México, D.F., a 10 de julio de 2014
Comunicado No. 42

SUSPENDE CJF POR INVESTIGACIÓN A MAGISTRADO DE CIRCUITO POR PRESUNTAS OPERACIONES BANCARIAS INUSUALES

El Pleno del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) resolvió suspender sin goce de sueldo e iniciar procedimiento de responsabilidad, en contra del magistrado de Circuito Jorge Figueroa Cacho, ante la presunción de haber realizado operaciones bancarias inusuales por casi tres millones de pesos, distintos a los que en razón de su encargo le correspondían, cantidad que no se vio reflejada de manera congruente en su declaración patrimonial.

Al concluirse la investigación administrativa realizada por los órganos de vigilancia de este cuerpo colegiado, se detectó que el funcionario público realizaba depósitos y/o abonos a sus familiares.

Estos depósitos –algunos de ellos en dólares-, a las cuentas del mencionado, provenían de diversas empresas dedicadas a la compra-venta de metales y joyas en México y en el extranjero.

Por lo que respecta a sus familiares, se detectó un patrón de múltiples depósitos en moneda nacional y extranjera, por un total aproximado de seis millones de pesos, sobre los cuales se desconoce el origen.

La suspensión ordenada por el Pleno del CJF contra Figueroa Cacho durará el tiempo que el propio procedimiento administrativo lo requiera, y se refiere a su actuación como integrante del Quinto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Tercer Circuito.

---000---